

Naranjal, 9 de Septiembre del 2.010

Señor
OSCAR IVAN CALLE URGILES
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato participar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, Promotores y Fundadores de la compañía anónima Sociedad Agrícola Comercial PICOLOMONDO S.A., en sesión celebrada el día 9 de septiembre del 2.010, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente de la compañía por el lapso de cinco años, habiéndole dado posesión del mismo en la citada sesión.

En tal virtud, usted se dignará ejercer el mencionado cargo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, y tendrá conjuntamente con el Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, contenido en la escritura autorizada por la Notaria Pública del Cantón Guayaquil, Ab. Olga Bravo de Alava, el día 17 de agosto del 2.010; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Naranjal, con fecha 8 de septiembre del mismo año.

Atentamente,



Simón Calle Azuero
GERENTE

Acepto, en esta fecha, el cargo de Presidente de la compañía anónima Sociedad Agrícola Comercial PICOLOMONDO S.A.

Naranjal, 9 Septiembre del 2.010



Oscar Calle Urgilés
C. C. No.092493101-7
Dom. Calle Tarquí No. 101-Naranjal

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Manuel Encalada Mora y Abraham Ramírez

Número de Repertorio:

2010— 1995

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 207 a 207 con el número de inscripción 105 celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL PICOLOMONDO S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CALLE URGILES OSCAR IVAN con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Omar Barquet Q.
Registrador de la Propiedad .

